Gobernación del Cauca

LÍDER DE LA OFICINA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que, una vez realizada la convocatoria 02-2024 entre las diferentes entidades sin ánimo de lucro y que pudiesen contar con la idoneidad de ejecutar el convenio de asociación y la capacidad de realizar un aporte del 30% del valor del convenio, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA VERSIÓN XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, SANTANDER DE QUILICHAO, BUENOS AÍRES, SUÁREZ Y POPAYÁN Y LA VERSIÓN LVI DEL FESTIVAL DE MÚSICA RELIGIOSA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, EN MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN 2024003190019, se estableció que la única entidad sin ánimo de lucro que presentó y cumplió con los requisitos establecidos para la suscripción del mismo, es la **FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO,** identificado con NIT 800.062.607-8.

Dada en Popayán a los veintitrés (23) días de marzo de 2024.

Yineth Carola Grueso

YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder de la Oficina de Cultura

Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Oficina de Cultura del Departamento

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext.117
calidadeducativa@cauca.edu.co
www.sedcauca.gov.co